



INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA
*Administrazio eta Lurralde Plangintzaren
Saiburuordetza*
Zerbitzu Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
*Viceconsejería de Administración y
Planificación Territorial*
Dirección de Servicios

RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL DIRECTOR DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO DE IBARBENGOA Y SUS ACCESOS DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO" EXPTE. (C01/002/2014)

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen previstos en la legislación vigente, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El presente Órgano de Contratación, mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2016, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato administrativo de obras cuyo objeto es "Construcción del aparcamiento de Ibarbengoa y sus accesos del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao" y el expediente y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

PRIMERO.- El anuncio de licitación se envió al DOUE el 23 de marzo de 2016 (se publicó el 16 de mayo de 2015) y se publicó en el BOE nº 80 de fecha 2 de abril de 2016 y en el BOPV nº64 de fecha 6 de abril de 2016. El 30 de marzo de 2016 se publicó en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Dentro del plazo de licitación indicado en el anuncio de licitación, se recibieron las ofertas de los siguientes licitadores:

1. IZA OBRAS Y PROMOCIONES, S.A.
2. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.U.
3. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
4. CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.
5. VICONSA, S.A.
6. CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.
7. UTE: BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A./ ALTUNA Y URÍA, S.A.
8. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A./ CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.
9. UTE: DRAGADOS, S.A./GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.
10. FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
11. CORSAN-COVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.
12. UTE - COMSA, S.A.U. / MONTAJES ELÉCTRICOS SAN IGNACIO, S.L. / EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ, S.A.
13. UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A./ CIMENTACIONES ABANDO, S.A.
14. UTE: CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L./ MIRAMAR GUNITADOS, S.A.
15. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
16. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

17. UTE: EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L./ ZIKOTZ, S.A.
18. CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES BIKANI, S.L.
19. BYCO, S.A.

TERCERO.- Admitidas en esta fase del procedimiento la totalidad de las ofertas existentes tras la previa calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, la Comisión Central de Contratación procedió a la apertura de los sobres C, relativos a la documentación que debía valorarse conforme a los criterios de adjudicación que requerían efectuar un juicio de valor y solicitó al servicio promotor de la contratación la elaboración de informe técnico de valoración.

CUARTO.- El servicio promotor de la contratación emitió su informe con fecha 14 de junio de 2016 y la Comisión Central de Contratación acordó su aprobación en sesión celebrada el 29 de junio de 2016.

QUINTO.- En la misma sesión, la Comisión Central de Contratación comunicó a los asistentes las puntuaciones otorgadas a cada una de las ofertas las cuales fueron las que se indican en el Anexo I de esta resolución.

SEXTO.- En la misma sesión, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas obrantes en los sobres B y solicitó al servicio promotor de la contratación informe en el que se determinaran las puntuaciones obtenidas por cada una de las ofertas en relación a los criterios valorables por fórmulas matemáticas una vez analizada la documentación presentada. Las ofertas presentadas fueron las que se indican en el Anexo II de esta resolución.

SÉPTIMO.- El servicio promotor de la contratación emitió su informe el 18 de julio de 2016 y en él se indicaba que se habían detectado errores en las ofertas presentadas por la UTE: BYCAM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ALTUNA Y URÍA, S.A. y por la UTE: EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - ZIKOTZ, S.A.

En el informe se indicaba que en la oferta presentada por la UTE: BYCAM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ALTUNA Y URÍA, S.A, la suma de los capítulos del presupuesto no coincide con el importe total de la oferta y que en la oferta presentada por la UTE: EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - ZIKOTZ, S.A. se aplican importes diferentes a las mismas unidades y con el mismo código.

OCTAVO.- En sesión celebrada el 8 de septiembre de 2016 a fin de analizar el informe del servicio promotor, la Comisión Central de Contratación acordó solicitar a la UTE: BYCAM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A aclaraciones a su oferta y acordó asimismo rechazar la oferta de la UTE: EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - ZIKOTZ, S.A.

NOVENO.- Dentro del plazo conferido al efecto, la UTE: BYCAM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A presentó documentación a fin de aclarar su oferta económica, en la que había modificado todos y cada uno de los precios descompuestos de su oferta inicial.

DÉCIMO.- La Comisión Central de Contratación reunida en sesión de fecha 21 de septiembre de 2016, tras el análisis de la documentación aportada, acordó rechazar la oferta de la UTE: BYCAM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. En la misma sesión, los miembros de la mesa procedieron a calcular si alguna de las ofertas restantes estaba incurso en baja desproporcionada o anormal, observando que no era así, por lo que a continuación calcularon las puntuaciones obtenidas por las licitadoras mediante la aplicación de criterios evaluables automáticamente, tal y como se indica en el pliego de

cláusulas administrativas particulares. Las puntuaciones resultantes fueron las que se indican en el Anexo III.

UNDÉCIMO.- En la misma sesión, la Comisión Central de Contratación propuso la adjudicación del contrato a UTE: DRAGADOS, S.A. – GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A. por presentar la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el orden de clasificación indicado en el Anexo IV de esta resolución.

DUODÉCIMO.- El 9 de noviembre de 2016 la Oficina de Control Económico emitió informe de fiscalización.

DECIMOTERCERO.- El 10 de noviembre de 2016, UTE: DRAGADOS, S.A. – GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A. recibió el requerimiento que dispone el artículo 151.2 del TRLCSP. La documentación requerida ha sido correctamente aportada por las empresas licitadoras dentro del plazo de diez días hábiles contar desde el día siguiente a su recepción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos 53, 150, 151, 154 y 156 TRLCSP y cláusulas 26, 27 y 28 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

SEGUNDO.- El artículo 8.2 del Decreto 196/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

Y en base a lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio que tiene por objeto "Construcción del aparcamiento de Ibarbengoa y sus accesos del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao" (Expte. C01/002/2014) a UTE: DRAGADOS, S.A. – GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A. en las siguientes condiciones:

- Importe: 2.991.076,88 euros más 628.126,14 euros (21% IVA), sumando un total de 3.619.203,02 euros (tres millones seiscientos diecinueve mil doscientos tres euros con dos céntimos).

El reajuste del crédito, por anualidades ha quedado fijado en:

2017: 3.319.203,02€
2018: 300.000,00€

- Plazo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

SEGUNDO.- Rechazar las ofertas presentadas por la UTE: BYCAM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. y UTE: EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. – ZIKOTZ, S.A.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante del Gobierno Vasco y ordenar su publicación a todos los licitadores, junto con el informe técnico en el que se valoran las partes de las ofertas que requieren realizar un juicio de valor.

CUARTO.- Formalizar el contrato una vez transcurridos quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores.

QUINTO.- Publicar dicha formalización en el perfil del contratante del Gobierno Vasco y en los boletines oficiales que procedan en el plazo establecido en el artículo 154 TRLCSP.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el TRLCSP, contra la presente resolución se puede interponer los siguientes recursos:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 40 del TRLCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la remisión de la notificación del acuerdo ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi o ante este órgano de contratación;
- o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 22 de noviembre de 2016

Fdo.: José Ignacio Bañuelos Ibáñez
Director de Servicios del
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial



INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL

ANEXO I

LICITADORA	COHERENCIA DE LA OFERTA		
	Estudio exhaustivo del proyecto (20 puntos)	Coherencia de la programación de los trabajos (10 puntos)	TOTAL
IZA OBRAS Y PROMOCIONES, S.A.	14,65	7,30	21,95
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.U.	13,80	7,40	21,20
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	16,30	6,40	22,70
CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.	17,60	9,00	26,60
VICONSA, S.A.	14,28	8,80	23,08
CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	13,30	5,70	19,00
UTE: BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A./ ALTUNA Y URÍA, S.A.	17,68	6,40	24,08
UTE: SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A./ CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	16,80	7,70	24,50
UTE: DRAGADOS, S.A./GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	17,40	6,60	24,00
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	17,90	8,30	26,20
CORSAN-COVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	14,10	5,70	19,80
UTE - COMSA, S.A.U. / MONTAJES ELÉCTRICOS SAN IGNACIO, S.L. / EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ, S.A.	16,98	9,10	26,08
UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A./ CIMENTACIONES ABANDO, S.A.	17,40	7,70	25,10
UTE: CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L./ MIRAMAR GUNITADOS, S.A.	16,00	3,60	19,60
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	15,18	6,90	22,08
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	17,00	9,70	26,70
UTE:EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L./ ZIKOTZ, S.A.	13,78	5,20	18,98
CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES BIKANI, S.L.	12,53	5,30	17,83
BYCO, S.A.	13,68	7,40	21,08

ANEXO II

LICITADORA	PRECIO
IZA OBRAS Y PROMOCIONES, S.A.	3.232.010,51 €
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.U.	3.146.678,61 €
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.473.915,22 €
CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.	3.145.936,00 €
VICONSA, S.A.	3.397.252,83 €
CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	3.711.814,03 €
UTE: BYCAM SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A./ ALTUNA Y URÍA, S.A.	3.344.937,04 €
UTE: SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A./ CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	4.336.517,97 €
UTE: DRAGADOS, S.A./GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	2.991.076,88 €
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	3.233.141,27 €
CORSAN-COVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	3.583.474,94 €
UTE - COMSA, S.A.U. / MONTAJES ELÉCTRICOS SAN IGNACIO, S.L. / EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ, S.A.	3.466.158,78 €
UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A./ CIMENTACIONES ABANDO, S.A.	3.257.772,60 €
UTE: CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L./ MIRAMAR GUNITADOS, S.A.	3.296.486,67 €
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3.045.856,73 €
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. / CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3.240.737,26 €
UTE:EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L./ ZIKOTZ, S.A.	3.829.757,23 €
CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES BIKANI, S.L.	3.773.010,21 €
BYCO, S.A.	3.592.187,47 €

ANEXO III

LICITADORA	PRECIO
IZA OBRAS Y PROMOCIONES, S.A.	60,92
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.U.	64,13
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	51,80
CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.	64,16
VICONSA, S.A.	54,69
CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	42,83
UTE: SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	19,28
UTE: DRAGADOS, S.A.- GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	70,00
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	60,87
CORSAN - CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	47,67
UTE: COMSA, S.A.U - MONTAJES ELÉCTRICOS SAN IGNACIO, S.L. - EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ, S.A.	52,09
UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A. - CIMENTACIONES ABANDO	59,95
UTE: CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L. - MIRAMAR GUTINADOS, S.A.	58,49
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	67,93
UTE: TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	60,59
CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES BIKANI, S.L.	40,52
BYCO, S.A.	47,34

ANEXO IV

Nº	LICITADORA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PRECIO	TOTAL
1	UTE: DRAGADOS, S.A.- GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	24,00	70,00	94,00
2	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.	26,60	64,16	90,76
3	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	22,08	67,93	90,01
4	UTE: TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	26,70	60,59	87,26
5	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	26,20	60,87	87,07
6	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.U.	21,20	64,13	85,33
7	UTE: FERROVIAL AGROMAN, S.A. - CIMENTACIONES ABANDO	25,10	59,95	85,05
8	IZA OBRAS Y PROMOCIONES, S.A.	21,95	60,92	82,87
9	UTE: COMSA, S.A.U - MONTAJES ELÉCTRICOS SAN IGNACIO, S.L. - EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ, S.A.	26,08	52,09	78,17
10	UTE: CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L. - MIRAMAR GUTINADOS, S.A.	19,60	58,49	78,09
11	VICONSA, S.A.	23,08	54,69	77,77
12	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	22,70	51,80	74,50
13	BYCO, S.A.	21,08	47,34	68,42
14	CORSAN - CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	19,80	47,67	67,47
15	CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	19,00	42,83	61,83
16	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES BIKANI, S.L.	17,83	40,52	58,35
17	UTE: SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. - CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	24,50	19,28	43,78